

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 177**

## LEGISLADORES

Nº 246

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

**EXTRACTO** PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 287/13 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 22 AGO 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R AP

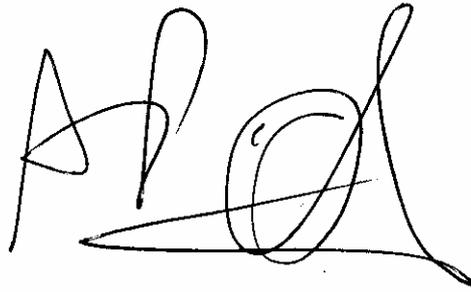
Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

246/13

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 287/13, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping letters that appear to be 'A', 'P', and 'D'.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA, 24 JUN 2013

**VISTO** la nota presentada por la Legisladora Marta Susana SIRACUSA, integrante del Bloque P.J; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota informa a esta Presidencia, que debido a la suspensión de la visita programada a la Universidad Adventista de la Plata no se trasladó a la Provincia de Entre Ríos, según lo solicitado por Nota N° 788/13 con fecha 19 de junio del corriente año y que fuera autorizado oportunamente mediante Resolución de Presidencia N° 257/13.

Que por lo antes expuesto corresponde cancelar la extensión de pasaje aéreo y la liquidación de viáticos autorizados mediante la Resolución mencionada precedentemente.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** CANCELAR la extensión del pasaje aéreo que fuera autorizado mediante Resolución de Presidencia N° 257/13, a nombre de la Legisladora Marta Susana SIRACUSA, Integrante del Bloque P.J, dado que la misma desistiera del traslado, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** DEJAR sin efecto la liquidación de los viáticos a nombre de la Legisladora mencionada.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

ES COPIA FIEL

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**287 / 13**

EDY ESTELA DEL VALLE  
Directora  
Dir. Sec. Secretaria Gral. Presidencia

Juan Felipe RODRIGUEZ  
Vice-Presidente 1°  
a cargo de la Presidencia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son parte integrante de la Argentina"



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 REPÚBLICA ARGENTINA  
 PODER LEGISLATIVO  
 BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

2013 - Año del Bicentenario de la General Constituyente de 1813

REGISTRO N°	19 JUN 2013	HORA	14:40
FIRMA			



NOTA N° 071/13  
 LETRA: L.M.S.S

USHUAIA, 19 de Junio de 2013.

Sr. Presidente  
 Del Poder Legislativo  
 Don Roberto CROCIANELLI  
 S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Legisladora de la Provincia, con el objeto de informarle que no haré uso del pasaje y viáticos que fueran solicitados en la NOTA N° 069/13, de fecha 06 de Junio de 2013, debido a que la visita programada a la Universidad Adventista del Plata, en la localidad de Libertador San Martín en la Provincia de Entre Ríos ha sido suspendida.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con atenta y distinguida consideración.

Marta Susana SIRACUSA  
 Legisladora Provincial  
 Poder Legislativo